

**ACTA NUMERO 5 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO RAYÓN
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL 2024**

EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL 2024, SE REUNIERON EN BASE A PREVIA CONVOCATORIA, EN EL ÁREA QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS CIUDADANOS, ING. GREGORIO PÉREZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EL LIC. FERMÍN RICO MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EL CIUDADANO ALEJANDRO PÉREZ GARCÍA, COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL, LA LIC. NELIA BEATRIZ MÉNDEZ CARDOZA, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EL ING. JOSÉ TRINIDAD SOLDEVILLA GONZÁLEZ, VOCAL DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, TODOS CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS RELEVANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, SAN LUIS POTOSÍ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS, 24, FRACCIÓN I, Y 51, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; PROCEDIÉNDOSE A DESAHOGAR LA PRESENTE SESIÓN CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. PASA DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
- III. ANÁLISIS Y EN SU CASO ACUERDO DE RESERVA DE INFORMACIÓN DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA MEDIANTE LA PLATAFORMA SISAI 2.0 FOLIO 241229724000076 EN DONDE SE SOLICITA *“ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA POR LA CONTRALORIA INTERNA DEL AYUNTAMIENTO DE RAYÓN. EN LA CUAL SEÑALA LOS HECHOS U OMISIONES QUE DERIVARON DEL ACTO DE ENTREGA - RECEPCION COMO ESTABLECE EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE ENTREGA RECEPCION DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI.”*
- IV. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

I.- EN EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA POR PARTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS MENCIONADOS AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

II.- EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN, LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES DEL ORDEN DEL DIA QUE TIENEN A LA VISTA Y ACUERDAN POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.

III.- ANALISIS Y EN SU CASO ACUERDO DE RESERVA DE INFORMACION DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA MEDIANTE LA PLATAFORMA SISAI 2.0 FOLIO 241229724000076 EN DONDE SE SOLICITA *“ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA POR LA CONTRALORIA INTERNA DEL AYUNTAMIENTO DE RAYÓN. EN LA CUAL SEÑALA LOS HECHOS U OMISIONES QUE DERIVARON DEL ACTO DE ENTREGA - RECEPCION COMO ESTABLECE EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE ENTREGA RECEPCION DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI.”*

TOMA LA PALABRA EL ING. GREGORIO PÉREZ HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PARA HACER DEL CONOCIMIENTO A LOS PRESENTES, DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 241229724000076, DEL CIUDADANO "Ya le toca" EN LA CUAL EN UNOS DE LOS PUNTOS DE LA SOLICITUD SE REQUIERE LO SIGUIENTE:

"Solicitamos copia del acta circunstanciada levantada por la contraloría interna del ayuntamiento de Rayón, en la cual señala los hechos u omisiones que derivaron del acto de entrega - recepción como establece el artículo 70 de la Ley de entrega recepción de los recursos públicos del estado y municipios de san luis potosí."

TOMA LA PALABRA LA CONTRALOR INTERNO C.P. NELICA SILVINA GUERRERO MARTÍNEZ, EN LA CUAL ARGUMENTA LOS MOTIVOS POR LO CUAL REQUIERE QUE LA INFORMACIÓN SE CLASIFIQUE COMO RESERVADA:

"...de acuerdo al artículo 129 en su fracción v de la ley en cita se requiere por parte de esta contraloría que se reserve la información referente al acta circunstanciada de entrega recepción levantada en el departamento de contraloría interna del municipio de Rayón, S.L.P., de fecha 12 de noviembre de 2024 esto porque al proporcionar esta información, puede obstruir las actividades de verificación e inspección de esta contraloría de este ayuntamiento..."

EL COMITÉ PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE DICHA PETICIÓN DE CLASIFICAR LA INFORMACIÓN MENCIONADA POR LA CONTRALOR DE ESTE AYUNTAMIENTO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 127 Y 129 EN SU FRACCIÓN V DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO, **ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE DEBE QUEDAR CLASIFICADA COMO RESERVADA POR 1 AÑO, LA INFORMACIÓN REQUERIDA RESPECTO AL "ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA RECEPCIÓN LEVANTADA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P., DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024"**

SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A FIN DE QUE DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA EMITA EL ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA Y UNA VEZ HECHO ESTO NOTIFIQUE AL ÁREA DE POSESIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO A LOS SOLICITANTES.

VI.- EL INGENIERO GREGORIO PÉREZ HERNÁNDEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INFORMA QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN CONSECUENCIA, AL NO HABER MÁS ASUNTOS HA TRATAR, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE 2024, SE CLAUSURA LA SESIÓN, HACIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS Y ORDENANDOSE SU PUBLICACION CONFORME A LA LEY.

DAMOS FE.



ING. GREGORIO PÉREZ HERNÁNDEZ
MUNICIPIO DE RIVA CUICÁN, S.L.P.
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA



LIC. FERMÍN RICO MARTÍNEZ
COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. NELIA BEATRIZ MENDOZA CARDOZA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
ADMINISTRACION 2024-2027
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS



C. ALEJANDRO PÉREZ GARCÍA
COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL



ING. JOSÉ TRINIDAD SOLDEVILLA GONZÁLEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE RIVA CUICÁN, S.L.P.
ADMINISTRACION 2024-2027
ARCHIVO